

SECRETARÍA. -

Pasa a Despacho, con memorial allegado por el extremo activo el día 09 de diciembre de 2020, para los fines pertinentes. Cartago, Valle, Diciembre 15 de 2020.
Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).



República de Colombia

Referencia: **VERBAL DE NULIDAD ABSOLUTA** promovido por **MICHELANGELO LUONGO** en contra de **JUAN CARLOS ARISTIZABAL JARAMILLO y OTRO**
Radicación: 76-147-40-03-001-2019-00014-00
Auto: **1106**

Por medio de escrito que antecede, el gestor judicial del extremo activo informó las direcciones electrónicas de notificación requeridas por este Juzgado a través de auto No. 1061 del 07 de diciembre de 2020, memorial que se agregará al expediente y se pondrá en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago (V.): **RESUELVE:**

Primero. - PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, el memorial por medio del cual el extremo activo informa las direcciones de notificación de su prohijado, visible en el archivo PDF No. 036 del expediente digital, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

A.p.


 Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, **16 DE DICIEMBRE DE 2020**
 La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
 Secretario

Este documento fue generado co

Código de veri

Informe a lo dispuesto en la Ley

583dac17d1f0cc0

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>